



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

# **DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL FISM 2018**

# CONTENIDO

<b>I. DATOS GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 ENTE PÚBLICO: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 FONDO O PROGRAMA: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3 EJERCICIO FISCAL: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.4 TIPO DE EVALUACIÓN:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.5 INSTANCIA COORDINADORA:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.6 UNIDAD RESPONSABLE: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.7 EVALUADOR EXTERNO: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.8 FECHA DE EVALUACIÓN:.....</b>	<b>3</b>
<b>II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 RECOMENDACIONES REALIZADAS DEL ANÁLISIS FODA. ....</b>	<b>3</b>
<b>III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.1 POSICIÓN DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>9</b>
<b>4.2 SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN. ....</b>	<b>9</b>
<b>4.4 SOBRE LA INSTANCIA COORDINADORA.....</b>	<b>9</b>
<b>V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS. ....</b>	<b>9</b>
<b>VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....</b>	<b>10</b>
<b>VII. FECHA DE EMISIÓN.....</b>	<b>10</b>

## **I. DATOS GENERALES.**

**1.1 Ente Público:** Monterrey.

**1.2 Fondo o Programa:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.

**1.3 Ejercicio Fiscal:** La evaluación se realizó en el ejercicio fiscal 2019 realizando la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM para el ejercicio fiscal 2018.

**1.4 Tipo de Evaluación:** Evaluación de Procesos.

**1.5 Instancia Coordinadora:** Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

**1.6 Unidad Responsable:** Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Social y Tesorería Municipal

**1.7 Evaluador Externo:** Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

**1.8 Fecha de Evaluación:** 14 de agosto de 2019

## **II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.**

### **2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.**

Fortalezas:

- Para el año 2018 se inició con el desarrollo y documentación de los principales procedimientos que se llevan a cabo en el municipio en particular para el ejercicio de los recursos.
- Se realizan reuniones para la planeación de las obras a realizar con recursos del FISM, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo, compromisos gubernamentales y necesidades de la población, sin embargo, esto no está documentado en el proceso de planeación.
- Se cuenta con un proceso identificado y documentado sobre “Seguimiento del Desempeño”, el cual es claro y precisa las acciones a realizar para el seguimiento de los indicadores, esto se puede considerar como un tipo de evaluación interna.

#### Oportunidades:

- Tanto los gestores voluntarios de la ciudadanía como los subcomités de las diferentes dependencias pueden ejercer funciones de supervisión y control de las obras; sin embargo, esto no está claramente identificado y documentado en el proceso de seguimiento y control.
- Cambios en la normatividad, en los nuevos lineamientos del FISM, se aumenta el monto de inversión en obras complementarias, situación favorable para municipios como Monterrey donde el nivel de carencias sociales es más bajo.
- El municipio, al contar con una sola localidad clasificada en grado de rezago social Muy Bajo, puede invertir en cualquier zona, sólo considerando la proporción de inversión en las ZAP que sea igual o superior al PIZU.

#### Debilidades:

- Al cierre del ejercicio fiscal 2018 no se habían comprometido todos los recursos asignados por FISM al municipio, lo que repercutió en devolución de estos a la TESOFE.
- Algunos de los procesos sustantivos dentro de todo el macroproceso para la generación de obras o servicios a realizarse con recursos del FISM presentan vacíos, ya sea normativos o falta especificar que procede en caso de no ser aprobatorio. De igual forma se identificó que varias áreas cuentan con su proceso, pero este se enfoca sólo desde sus facultades y acciones que realizan.
- No se tiene documentado los criterios explícitos de selección (prioridades) de proyectos de obras y acciones de infraestructura en el proceso de planeación.
- En el proceso de Seguimiento y Control se evidenció un vacío en cuanto a la supervisión de la obra, pues no se refleja detalladamente cómo es el procedimiento, ni que acciones se deben tomar cuando no se cumple con las especificaciones establecidas.
- No se tienen desarrollados los procesos para la Rendición de Cuentas y Transparencia.

#### Amenazas:

- El no tener documentado todos los procesos puede generar pérdida de procedimientos que ya se realizan y que son óptimos, esto ante eventuales cambios bien sea de las personas responsables del proceso o por cambio de gobierno.
- Los posibles cambios en los contextos económicos y políticos del país pueden conllevar a una contracción del presupuesto federal, reduciendo las aportaciones de recursos por Ramo 33.

### III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

#### 3.1 Posición del Municipio

3.1.1 De las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las recomendaciones que serán atendidas.

Sección	Recomendaciones	Acciones a Implementar	Tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad
F	Establecer una estrategia para que se documente el paso a paso para la toma de decisiones de que obras se va a realizar teniendo en cuenta diversos criterios (presupuesto, compromisos, carencias), esto servirá como base para el desarrollo del proceso de planeación.	Para atender esta recomendación, el municipio de Monterrey mediante la Secretaría de Obras Públicas con soporte para el diseño de la documentación de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño realizarán la tarea de robustecer y/o actualizar los siguientes documentos:  1. P-SOP-01 Proyecto, Obras y/o Servicio del FISM.  2. P-SOP-POC-01 Planeación y Licitación de Obra Pública.	Aspecto Interinstitucional	Alto
D	Trabajar con las áreas involucradas en la estandarización del macroproceso del FISM para la generación de obra o servicios, actualizando y unificando en un documento cada una de las etapas y procesos que involucra el ejercicio de los recursos de este fondo.	Para atender esta recomendación, la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño como área soporte para el diseño de la documentación de procesos, realizará un macroproceso que integre las fases del proceso: 1. Asignación 2. Planeación 3. Ejercicio 4. Seguimiento y Control 5. Evaluación y Rendición de Cuentas	Aspecto Interinstitucional	Alto



		Lo anterior con información de las áreas responsables como la Tesorería Municipal, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Social.		
D	Es necesario integrar y detallar en el documento del procedimiento, el paso a paso de cómo se debe hacer el seguimiento y control de la obra y qué acciones o qué hacer en caso de incumplimiento.	Para atender esta recomendación, la Secretaría de Obras Públicas con soporte para el diseño de la documentación de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, será la encargada de robustecer y/o actualizar el procedimiento P-SOP-CCO-02 Ejecución, Verificación y Seguimiento de Obras.	Aspecto Interinstitucional	Alto
O	Desarrollar una estrategia donde se involucre a la población y a los diferentes subcomités en la supervisión de las obras que se estén realizando y que esto se identifique y plasme dentro del documento del proceso.	Para atender esta recomendación, la Secretaría de Obras Públicas con soporte para el diseño de la documentación de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, será la encargada de robustecer y/o actualizar el procedimiento P-SOP-CCO-02 Ejecución, Verificación y Seguimiento de Obras.	Aspecto Interinstitucional	Alto

3.1.2 A continuación se presenta la posición del municipio respecto a las recomendaciones que ya han sido atendidas por lo que no fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Recomendaciones	Acciones Implementadas
Se recomienda continuar con el desarrollo de dichos procesos y que además se complementen con los que están pendientes o que presentan vacíos o temas que se deben profundizar o aclarar.	Esta actividad no se considera como ASM debido a que se relaciona con las actividades que si se atenderán como ASM en la presente evaluación. Al robustecer y/o actualizar los documentos que actualmente se encuentra expedidos.  Asimismo, se documentarán los nuevos procesos que sean necesarios.



<p>Identificar y documentar el proceso de “Seguimiento del Desempeño”, como una estrategia de evaluación interna y considerarlo dentro del PAE. De igual forma se recomienda el diseño de un software para que la información de los indicadores se digitalice en tiempo real y se generen reportes sistematizados y ya el Analista tendría que revisar niveles de cumplimiento y con base a ello generar los “Informe de avances y resultados de indicadores”.</p>	<p>Esta actividad no se considera como ASM debido a que el municipio ha realizado las actualizaciones necesarias al documentado mencionado.</p>
<p>Desarrollar y documentar los procesos para la Rendición de Cuentas y Transparencia de los recursos del FISM, teniendo presente que dicho proceso puede ser general para todo tipo de recurso.</p>	<p>Esta actividad no se considera como ASM en la presente evaluación debido a que esta actividad se realiza con la atención de un ASM de la Evaluación Específica del FORTASEG-FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018.</p>
<p>Se recomienda generar un mecanismo de seguimiento presupuestal de los recursos para que el ejercicio y pago de estos ocurra dentro de los tiempos establecidos en la normatividad y por los convenios establecidos, con el fin de garantizar que el destino de los recursos se realice en los tiempos y destinos que se establezcan.</p>	<p>Esta actividad no se considera como ASM en la presente evaluación debido a que esta actividad se realiza con la atención de un ASM de la Evaluación Específica del FORTASEG-FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018.</p>
<p>Integrar información sobre el diagnóstico de las necesidades de obras y acciones de infraestructura social básica, siendo esto uno de los referentes para la selección de obras a realizar.</p>	<p>Esta actividad no se considera como ASM en la presente evaluación debido a que esta actividad se realiza con la atención de un ASM de la Evaluación Específica del Ramo 23 Programas Regionales, SEDATU Rescate de Espacios Públicos y PROAGUA APAUR para el ejercicio fiscal 2018.</p>
<p>Desarrollar una política de atención de la población con carencias en el municipio, por lo que se debe replantear una estrategia para el uso de los recursos del FISM que permita identificar las carencias y que acciones ejecutar contemplando no sólo los criterios generales plasmados en los lineamientos generales, sino, con criterios específicos para una mejor focalización territorial según las necesidades de la población en el municipio de Monterrey.</p>	<p>Esta actividad no se considera como ASM debido a que el municipio da cumplimiento a la normatividad aplicable en el momento.</p>



<p>Identificar y gestionar convenios y/o recursos que tengan como objeto el desarrollo de infraestructura social y atención de las carencias en la población.</p>	<p>Esta actividad no se atiende como ASM debido a que el municipio genera sinergias con otros programas para el desarrollo de infraestructura social.</p>
<p>Documentar cada uno de los procesos que den cuenta de la forma en que se realiza la asignación de recursos, planeación, operación, rendición de cuentas y evaluación, para que esto sea una herramienta ajena a los cambios de personas o responsables de los procesos</p>	<p>Esta actividad no se considera como ASM debido a que otras actividades de la presente evaluación se atenderán como ASM, en las cuales se documentará y/o actualizarán los procedimientos necesarios para el correcto trabajo.</p>



## **IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.**

### **4.1 Sobre los resultados de la evaluación.**

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identificaron un total de 12 recomendaciones. Del total, y luego del análisis detallado de las mismas, con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y factibilidad, 4 fueron aceptadas como recomendaciones a atender; por lo que 8 recomendaciones no se atenderán debido a que ya se han trabajado sobre las mismas.

### **4.2 Sobre el proceso de la evaluación.**

La elaboración de la evaluación fue desarrollada por el Evaluador Externo Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. (TECSO), la cual se realizó de acuerdo a los términos de referencia establecidos, misma que fue coordinada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, quien fue el área encargada de proporcionar información al Evaluador Externo, así como de brindar el seguimiento correspondiente al procedimiento de trabajo.

### **4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.**

El equipo evaluador se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia; siempre presentó atención y comunicación profesional con la Dirección coordinadora.

### **4.4 Sobre la instancia coordinadora.**

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, misma que proporcionaba la información que solicitaba el Evaluador Externo para incluirla y ser analizada para la evaluación.

## **V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.**

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Informe final de la **Evaluación de Procesos de la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM para el ejercicio fiscal 2018.**
- Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM para el ejercicio fiscal 2018.
- Formato CMU-PLC-49 *Clasificación de ASM.*

- Formato CMU-PLC-51 *Documento de Trabajo*.

## **VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.**

### **Responsables:**

- Lic. José Nazario Pineda Osorio. Secretario de Obras Públicas.
- Lic. Rafael E. Ramos de la Garza. Secretario de Desarrollo Social.
- Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán. Tesorero Municipal.

### **Coordinadores:**

- Lic. Luis Horacio Bortoni Vazquez. Contralor Municipal.
- Lic. Aida María Flores Moya. Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño.

## **VII. FECHA DE EMISIÓN**

Se emite el presente documento en Monterrey, Nuevo León siendo 25 de febrero de 2020.